

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE NUEVO EMPLEADOR
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a registrar nuevos empleadores en el sistema de historia laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, siendo el trámite previo a la obtención de la clave patronal de acceso al portal IESS.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los nuevos empleadores que requieren acceder al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Registro de empleador en el sistema de historia laboral del IESS • Solicitud de entrega de clave (requisito para la obtención de clave patronal)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático. <u>Requisitos:</u> 1. Registro Único de Contribuyentes, mantener RUC activo: Ingrese al portal Web del IESS en "Trámites Virtuales", módulo "Empleadores" y seleccione la opción "Registro de nuevo empleador", de tal manera que registre al nuevo empleador con el número de RUC.. 2. Cédula: Ingrese al portal Web del IESS en "Trámites Virtuales", módulo "Empleadores" y seleccione la opción "Registro de nuevo empleador", de tal manera que registre al nuevo empleador con el número de cédula (representante legal). Requisitos Específicos: <u>Requisito alternativo:</u> 1. Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación. • Ingrese al portal Web del IESS en "Trámites Virtuales", módulo "Empleadores" y seleccione la opción "Registro de nuevo empleador", de tal manera que registre al nuevo empleador con el número de código de identificación para extranjeros.
¿Cómo hago el trámite?	<u>INDICACIONES:</u> Ingrese al portal Web del IESS en "Trámites Virtuales", módulo "Empleadores" y seleccione la opción "Registro de nuevo empleador", de tal manera que registre al nuevo empleador con el número de cédula. Link: https://www.iesse.gob.ec/empleadores/ Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	21
2025	04	0	53
2025	03	0	118
2025	02	0	79
2025	01	0	114
2024	12	0	161
2024	11	0	138
2024	10	0	370
2024	09	0	159
2024	08	0	142
2024	07	0	199
2024	06	0	439
2024	05	0	264
2024	04	0	638
2024	03	0	1418
2024	02	0	285
2024	01	0	369